



U.T. Zafiro 5G

901.911.835-0

CL 72A 20B 34 Bogotá, D.C.

FACTURA ELECTRONICA  
DE VENTA

No. FEZ 44

Fecha y hora de emisión

2025-12-16

13:21:10-05:00

CUFE: fb10f3e924d624c687ee419532384b26780a54491c38db6144ed421e31f5b874d30d037cb22e41fb4d0756caa3028ee9

Señores : SECRETARIA DE EDUCACION

Nit : 899999061

Dirección : Avenida el Dorado No. 66 63 piso 1 torre b

Ciudad : BOGOTÁ Centro Costo : 2074

Teléfonos : Forma de Pago : A 30 DIAS

Fecha Factura	Fecha vencimiento
Dia / Mes / Año	Dia / Mes / Año
16 / 12 / 2025	15 / 01 / 2026

DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT.	IVA %	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA	1	0	93,165,370.86	93,165,370.86
AIU 10%	1	19	9,316,537.09	9,316,537.09
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, SEGÚN CONTRATO No.150976 GRUPO 5 USME, SUMAPAZ Y NIVEL CENTRAL COMPRENDIDO EN EL PERIODO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025				

Observaciones: PLANILLA PAGO APORTES	Subtotal	102,481,907.95
PARTICIPACION PATRIMONIAL DE LA UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G. EASYCLEAN NIT. 860.522.931-2	+ IVA	1,770,142.05
PARTICIPACION 60%, AP ASEO PROFESIONAL SAS NIT 901.643.083-9 PARTICIPACION 40%. No. 18764095583699 de 14/07/2025 por la vigencia de 24 meses con numeración del FEZ 1 al FEZ 1000.	Total Valor Factura	104,252,050.00
RÉGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONÓMICA SERVICIOS 8121 - 8129 ICA BOGOTÁ TARIFA 9.66 X 1.000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AGENTES RETENEDORES DE IVA. el incumplimiento del pago causara intereses de mora a la tasa legal autorizada por la superintendencia. esta factura se asimila para sus efectos a la letra de cambio, según artículo 774 del código de comercio. Documento oficial de autorización de numeración de facturación.	- Rete. Fuente	186,330.74
	- Retención IVA	265,521.31
	- Retención I.C.A	89,997.75
<b>Son:</b> Ciento tres millones setecientos diez mil doscientos pesos con 20 centavos	<b>Neto a pagar</b>	103,710,200.20



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
EDUCACION

## DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

### ORDEN DE COMPRA No. 150976 del 29 de agosto de 2025

#### ACTA DE SUPERVISIÓN No. 05

En Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del 2025, se reunieron: ANDREA ESCOBAR identificada con cédula de ciudadanía No.52.866.947 quien obra como Director de Interventoría GRUPO TAPIR SAS y GLORIA AMINTA ORDOÑEZ DE MATEUS identificada con Cédula de Ciudadanía No. 26.563.281, Representante Legal de UNIÓN TEMPORAL ZAFIRO 5G, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el periodo comprendido entre el 1 al 31 de diciembre del 2025, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

<b>OBJETO:</b>	PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EL VALOR DEL CONTRATO SE CANCELARÁ MENSUALMENTE DE ACUERDO AL VALOR FACTURADO POR MES, DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA PRESTACIÓN DE LA FACTURA.
<b>VALOR CONTRATO INICIAL</b>	CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE. (\$42.732.488.321,08).
<b>PLAZO PACTADO:</b>	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 150976 SERÁ DE VEINTIÚN (21) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 6 "OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA" NUMERAL 6.21 ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA V CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025.
<b>FECHA DE INICIACIÓN:</b>	25 DE SEPTIEMBRE DE 2025
<b>FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:</b>	24 DE JUNIO DE 2027
<b>SUPERVISOR:</b>	GRUPO TAPIR SAS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
EDUCACION

La Interventoría GRUPO TAPIR S.A.S. certifica que, durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre del 2025, las actividades asignadas al contratista se presentan de conformidad con lo establecido en su objeto contractual.

Por lo tanto, se certifica la prestación del servicio para este periodo, así como la verificación de los valores obtenidos para el proceso de facturación y su resultado, esto en conformidad con lo estipulado en el contrato para el periodo 01 al 31 de diciembre de 2025, sin embargo, quedan por conciliar los conceptos de incapacidades, ausentismos, insumos, maquinaria, dotación y visitas coordinadores, así como los descuentos y ANS; lo cual se realizará en enero de 2026.

Por esta razón se procede a autorizar el pago No. 05, el cual corresponde a la suma de \$104.252.050 (CIENTO CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CINCUENTA PESOS M/CTE), dando cumplimiento a la forma de pago pactada, quedando un saldo a la fecha de \$36.418.843.810,76 (TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE), con recursos de la vigencia Registro Presupuestal 2025.

A la fecha el porcentaje de ejecución es: 14,77%.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Contratista

Firmado digitalmente  
por Gloria Aminta  
Ordoñez De Mateus

**GLORIA AMINTA ORDOÑEZ DE  
MATEUS**  
Representante Legal  
**UNIÓN TEMPORAL ZAFIRO 5G**

Interventoría

**ANDREA ESCOBAR**  
Director de Interventoría  
**GRUPO TAPIR SAS**